

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 01/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RLH
RAZÓN SOCIAL	RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/03/2021
HORA	12:00
LUGAR	Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

RLH Properties, S.A.B. de C.V.
Convocatoria
Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas

Orden del Día

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

- a. De los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020;
- b. Del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad;
- c. De los estados financieros auditados, individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020; y
- d. Aplicación de resultados.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

- a. De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020;
- b. Aceptación de la renuncia presentada por el señor Sergio Mendez Centeno, como miembro del Consejo de Administración;
- c. Aceptación del nombramiento Leonardo Franco Villa Reynolds, como miembro del Consejo de Administración;

FECHA: 01/03/2021

d. La ratificación individualizada de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que se mencionan a continuación:

- (i) Felipe Chico Hernández (Co - Presidente);
- (ii) Andrés Chico Hernández (Co - Presidente);
- (iii) Francisco Borja Escalada Jiménez;
- (iv) Rafael Trejo Rivera;
- (v) Rubén Omar Rincón Espinoza;
- (vi) Diego Laresgoiti Matute;
- (vii) Gordon Fredeick Viberg Macewan;
- (viii) Thomas S. Heather (Consejero Independiente); y
- (ix) José Manuel Canal Hernando (Consejero Independiente).

e. La ratificación del señor José Manuel Canal Hernando como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

f. La ratificación individualizada de los señores que se indican a continuación como miembros del Comité de Ejecutivo de la Sociedad:

- (i) Francisco Borja Escalada Jiménez (Presidente);
- (ii) Andrés Chico Hernández; y
- (iii) Felipe Chico Hernández.

g. La ratificación del señor Francisco Borja Escalada Jiménez como presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad.

h. Determinación de los emolumentos correspondientes.

III. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General ("CSG") declaró la pandemia derivada del COVID-19 como "emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor". De la misma manera, el Gobierno de la Ciudad de México y los gobiernos de los estados de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos ("México") han emitido decretos similares ordenando la suspensión de ciertas actividades consideradas no esenciales durante la emergencia.

Conforme al artículo 179 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Asambleas Generales de Accionistas deben reunirse en el domicilio social de la Sociedad, y sin este requisito serán nulas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

La declaratoria de emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor emitida por la CSG puede considerarse como restrictiva o limitante para la realización de una reunión física como la que se requiere para celebrar la Asamblea en el domicilio social la Sociedad.

En consideración de lo anterior la Sociedad ha tomado las siguientes determinaciones: (1) la Asamblea se celebrará físicamente en las oficinas de la Sociedad a efectos de permitirle a cualquier accionista que así lo decida a su entera discreción, acudir físicamente a la Asamblea. Para estos efectos, la Sociedad dará cabal cumplimiento con todas las medidas sanitarias que le sean aplicables a la propia Sociedad y la celebración misma de la Asamblea, y (2) adicionalmente a la posibilidad de acudir de manera física al recinto en el que se celebrará la Asamblea, los accionistas de la Sociedad podrán tener acceso a la Asamblea a través de una plataforma electrónica a ser puesta a disposición de todos los accionistas previa solicitud por escrito que se realice a la Sociedad, a través de Diego Laresgoiti Matute, encargado de la relación con inversionistas de la Sociedad, al teléfono +52 (55) 6393 3000 y correo electrónico: dlaresgoiti@rlhproperties.com.mx.

FECHA: 01/03/2021

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán (a) estar registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad o presentar constancia emitida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") o alguna institución financiera, nacional o extranjera, (b) haber obtenido su tarjeta de admisión conforme al procedimiento que se describe a continuación, y (c) exhibir su tarjeta de admisión a la Sociedad para poder asistir a la misma.

Entrega de las Tarjetas de Admisión

Las tarjetas de admisión para la Asamblea se entregarán a los Accionistas por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de RLH:

(i) A más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea (1) físicamente en la siguiente dirección: Blvd. Manuel Ávila Camacho #24, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, CdMx, en un horario de entre 9:00 a.m. y 6 p.m., o (2) de manera electrónica.

Las tarjetas de admisión se entregarán a los accionistas o a sus custodios mediante solicitud por escrito, enviada por correo electrónico a las siguientes direcciones: mberkman@galicia.com.mx, jjmendizabal@galicia.com.mx y jgarcia@rlhproperties.com.mx. A dichas solicitudes se deberán acompañar las constancias emitidas por el Indeval a los accionistas.

Para entregar las tarjetas de admisión de manera electrónica (con motivo de la pandemia derivada del COVID-19), las solicitudes de tarjetas de admisión se considerarán que fueron debidamente entregados en caso de proporcionarse en formato PDF o .JPEG, adjunto al correo electrónico y seguido de su original a la siguiente dirección: Blvd. Manuel Ávila Camacho #24, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, CdMx.

(ii) Antes de dar inicio a la Asamblea el día de su celebración, físicamente en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, CdMx.

Para cualquier información relacionada con la entrega de las tarjetas de admisión y formularios de poderes, los accionistas, custodios y depositantes podrán contactar al el Secretario no miembro del Consejo de Administración al teléfono +52 (55) 5540-9238 y/o las siguientes direcciones: mberkman@galicia.com.mx, jjmendizabal@galicia.com.mx y jgarcia@rlhproperties.com.mx.

Procedimiento para obtener las tarjetas de admisión para la Asamblea

Entregas de títulos o constancias en físico a la Sociedad por parte de los Accionistas.

A más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea (a) los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus títulos de acciones o entregar la constancia que acredite que sus acciones se encuentran depositadas en algún banco del país o del extranjero, o (b) las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval deberán proporcionar a la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, la constancia expedida por Indeval o cualquier otra institución que funja como depositaria de valores y el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en la Asamblea.

Entregas de constancias vía electrónica a la Sociedad por parte de los Accionistas.

Con motivo de la pandemia derivada del COVID-19, las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval podrán proporcionar a la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, copias de las constancias expedidas por Indeval (y la documentación adicional que corresponda) o cualquier otra institución que funja como depositaria de valores y el listado que contenga el nombre,

FECHA: 01/03/2021

mediante envío por correo electrónico a las siguientes direcciones: mberkman@galicia.com.mx, jjmendizabal@galicia.com.mx y jgarcia@rlhproperties.com.mx. Lo anterior, en el entendido que, de manera simultánea, las casas de bolsa y demás depositantes enviarán los originales de las constancias por servicio de mensajería al Secretario no miembro del Consejo de Administración en la siguiente dirección: Blvd. Manuel Ávila Camacho #24, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, CdMx.

Expedición y entrega de las Tarjetas de Admisión y entrega a los Accionistas.

Contra la entrega (en físico y/o de manera electrónica) de los títulos o constancias (y demás documentación aplicable) por parte de los accionistas, casas de bolsa o depositantes a la Sociedad; la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, expedirá a los accionistas, custodios y depositantes, según sea el caso, una tarjeta de admisión para la Asamblea, misma que deberá ser entregada a la Sociedad (en físico o de manera electrónica con motivo de la pandemia derivada del COVID-19), antes del inicio de la Asamblea para tener acceso a la misma.

(i) Entrega física de las Tarjetas de Admisión. A más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, las tarjetas de admisión serán entregadas por la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, físicamente a los accionistas, casas de bolsa y depositantes que así lo soliciten por escrito (incluso mediante correo electrónico) en la siguiente dirección: Blvd. Manuel Ávila Camacho #24, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en un horario de entre 9:00 a.m. y 6 p.m.

(ii) Entrega electrónica de las Tarjetas de Admisión. A más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, las tarjetas de admisión podrán ser entregadas de manera electrónica por la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración a los accionistas, casas de bolsa y depositantes que así lo soliciten por escrito a las siguientes direcciones: mberkman@galicia.com.mx, jjmendizabal@galicia.com.mx y jgarcia@rlhproperties.com.mx.

Entrega de las Tarjetas de Admisión a la Sociedad.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas, casas de bolsa y depositantes deberán entregar a la Sociedad las tarjetas de admisión con anterioridad al inicio de la celebración de la Asamblea.

La entrega de las Tarjetas de Admisión podrá ser (1) física, en cuyo caso se entregarán en el recinto en el que se celebrará la Asamblea (es decir, en las oficinas de la Sociedad, situadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600 y ubicadas en la Ciudad de México), o (2) de manera electrónica mediante envío por correo electrónico a las siguientes direcciones: mberkman@galicia.com.mx, jjmendizabal@galicia.com.mx y jgarcia@rlhproperties.com.mx. Lo anterior, en el entendido que, de manera simultánea, los accionistas, casas de bolsa y demás depositantes enviarán los originales de las tarjetas de admisión por servicio de mensajería al Secretario no miembro del Consejo de Administración en la siguiente dirección: Blvd. Manuel Ávila Camacho #24, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, CdMx.

Formularios de Poderes.

Asimismo, los accionistas, casas de bolsa y demás depositantes en Indeval podrán ser representados en la Asamblea mediante entrega del formulario a que se refiere la fracción (III) del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores (los "Formularios").

Los Formularios de poderes se entregarán a los accionistas que así lo soliciten por escrito (incluso mediante correo electrónico), a través de los intermediarios del mercado de valores, a la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, con, por lo menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Con motivo de la pandemia del COVID-19 se exhorta a todos los accionistas, casas de bolsa y demás depositantes incluir a las señoritas Jessica García Abenchuchán y Tanya Itzel Coronado Pérez como apoderados con facultades para representarlos en la Asamblea y votar los asuntos que se pondrán a consideración de la Asamblea en los Formularios a efecto cumplir con las determinaciones gubernamentales en relación con el distanciamiento social.

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 01/03/2021

La entrega de los Formularios a la Sociedad podrá ser (1) física, en cuyo caso se entregarán en el recinto en el que se celebrará la Asamblea (es decir, en las oficinas de la Sociedad, situadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600 y ubicadas en la Ciudad de México), o (2) de manera electrónica mediante envío por correo electrónico a las siguientes direcciones: mberkman@galicia.com.mx, jjmendizabal@galicia.com.mx y jgarcia@rlhproperties.com.mx. Lo anterior, en el entendido que, de manera simultánea, los accionistas, casas de bolsa y demás depositantes enviarán los originales de los Formularios por servicio de mensajería al Secretario no miembro del Consejo de Administración en la siguiente dirección: Blvd. Manuel Ávila Camacho #24, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, CdMx.

Disposiciones Generales

Los títulos de acciones que, en su caso, se depositen en la Sociedad para tener derecho a asistir a la Asamblea, no se devolverán a sus titulares sino hasta después de celebrada la misma mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea (1) personalmente o hacerse representar por mandatarios nombrados mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, mediante formulario en términos del artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con la ley, en la inteligencia que no podrán ejercer tal mandato los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, o (2) por apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores en las asambleas, quienes podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la propia Sociedad.

Asimismo, se informa que desde el día de la publicación de esta convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas que así lo requieran, en forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en la orden del día para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, en un horario de entre 10:00 a.m. y 5 p.m. Para mayor información, los accionistas podrán contactar a Diego Laresgoiti Matute, encargado de la relación con inversionistas de la Sociedad, al teléfono +52 (55) 6393 3000 y correo electrónico: dlaresgoiti@rlhproperties.com.mx.